PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2019

Agosto, 2019

Resumen Ejecutivo

De conformidad con los artículos 48, 49 y 59 fracción II de la Ley de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, son facultades y obligaciones de los Directores Generales de las entidades, formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno.

Los artículos 22 y 24 de la Ley de Planeación, establecen los principios para formular el presente Programa Institucional integrando el Plan Nacional de Desarrollo y, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales a los que está sujeto este Organismo.

De conformidad con los objetivos del Organismo, el Programa Institucional 2019 determina las acciones para garantizar la instalación de la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones para la prestación de servicios públicos, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a Internet, a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, tal como lo establece el Artículo 6° Constitucional.

Asimismo, tiene como objetivo determinar estrategias que permitan promover proyectos para el desarrollo y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Secretaría); así como incentivar las inversiones en telecomunicaciones para llevar los servicios de cobertura digital a las poblaciones que aún no cuentan con éstos, con la finalidad de ampliar la cobertura y conectividad, llegando a más lugares, con mayor calidad y menores precios, en beneficio de los mexicanos.

CONTENIDO

I. Introducción
II. Diagnóstico General
III. Misión, Visión y Valores de PROMTEL
IV. Alineación de Objetivos al PND 2019-2024
V. Objetivo y funciones principales
VI. Ejes Estratégicos
VII. Estrategias y Líneas de Acción
VIII. Indicadores

I. INTRODUCCIÓN

El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) se creó el 11 de marzo de 2016, como un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El presente documento, contiene los aspectos operativos y estratégicos relacionados con las actividades de PROMTEL, que permiten establecer las metas y estrategias a implementar para materializar resultados de forma anual.

El Programa Institucional de PROMTEL, contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y refleja las acciones encaminadas a cumplir con los compromisos que el Organismo tiene de conformidad con el objeto establecido en su Decreto de Creación.

De conformidad con su Objeto, PROMTEL tiene entre otros, los siguientes compromisos:

1. Garantizar y supervisar la instalación del proyecto de telecomunicaciones más grande a nivel nacional, la Red Compartida.

2. Promover la ampliación y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, especialmente en zonas con poca o nula cobertura.

3. Llevar a cabo acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno; Federal, Estatal y Municipal, para impulsar un mayor y ágil despliegue de infraestructura a través de la promoción de las Recomendaciones a Estados y Municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, emitidas por la SCT y la CONAMER en 2018, así como del óptimo aprovechamiento de los activos con los que cuenta el Estado.

4. Fungir como una plataforma que vincule a los interesados en obtener financiamiento y capital para proyectos de inversión en infraestructura con los agentes relevantes del sector financiero, de manera que se facilite e incentive el acceso al financiamiento de proyectos de inversión, así como la instrumentación de estrategias de mitigación de riesgo.

II. DIAGNÓSTICO GENERAL

El estudio "*Broadband and the Economy*"[1], elaborado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señala que las redes de banda ancha cada vez más son una parte integral de la economía, pues en la medida en que las tecnologías y el ancho de banda aumentan, la economía crece, ya que se beneficia a un número considerable de sectores y actividades. Con ello, existen efectos directos del servicio como habilitador de cambio estructural, los cuales provienen de las inversiones en la tecnología y del despliegue de la infraestructura. Sus efectos indirectos provienen del impacto del servicio de banda ancha en factores que impulsan el crecimiento, como la innovación, eficiencia de las empresas, competencia y globalización.

Asimismo, estudios realizados sobre el impacto económico del servicio de banda ancha, han encontrado que "por cada 10 puntos porcentuales de aumento en la penetración de la banda ancha, se produce un aumento de alrededor del 1% en el PIB"[2]

La banda ancha móvil es uno de los servicios de telecomunicaciones con mayor penetración[3] a nivel mundial; en 2018 registró un promedio de 102 servicios por cada 100 habitantes. Según estudios de la OCDE[4] se destaca, que los países con mayor penetración son Japón, Finlandia, Estonia y Estados Unidos, que cuentan con más de 132 servicios.

En este contexto, del 2010 al 2018 la penetración de la banda ancha móvil en México ha crecido a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR por las siglas en inglés de *Compound Annual Growth Rate*) de 47%, alcanzando **70 servicios por cada 100 habitantes al 24 de julio 2019**[5]. Los estados con mayor penetración son la Ciudad de México, Quintana Roo y Sonora, mientras que los estados con menor penetración son Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

---

[1] https://www.oecd.org/sti/40781696.pdf.
[2] Valdés Quintana Montserrat. Análisis del impacto económico del despliegue de la banda ultra ancha y alternativas político-económicas para incentivar y regular su implantación. página 8. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/16945/Resumen_TFG_Montserrat_Valdes_Quintana.pdf.
La infraestructura tecnológica como catalizador del desarrollo económico nacional. Diapositiva 2. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303394/Di_logos_Infraestructura_Tecnol_gica_SCT.pdf.
[3] La penetración de la banda ancha móvil se mide con el indicador de Teledensidad.
[4] Base de datos para países pertenecientes a la OCDE disponible en: http://www.oecd.org/sti/broadband/oecdbroadbandportal.htm.
[5] BIT Primer Trimestre de 2019. IFT.

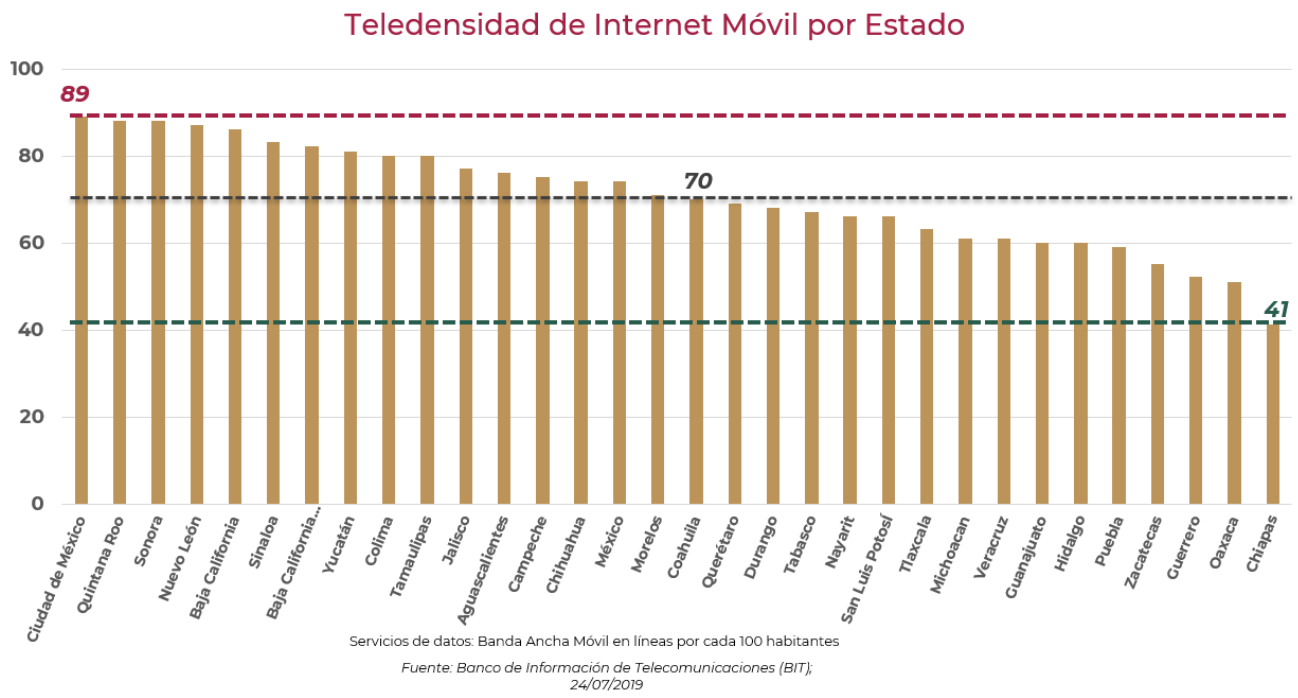

En penetración del servicio banda ancha móvil, México se encuentra rezagado frente a los países de la OCDE, ubicándose hasta diciembre de 2018, en el lugar 35 de 37.
Ahora bien, en términos de velocidad de la banda ancha móvil, el estudio de Akamai, "*State of the Internet 2017*" realizó un ranking de las velocidades de conexión que incluyó a 74 países, obteniendo que la velocidad promedio de descarga en México, es de 7.5 Mbps frente al promedio en el resto de los países de la OCDE[6] que es de 14.9 Mbps.

Los indicadores anteriores son muestra de que en México aún **se deben realizar esfuerzos para obtener incrementos significativos, tanto en la penetración del servicio de banda ancha móvil, como en el consumo de datos y en mejoras de la calidad en la provisión del servicio**.

Por otra parte, el promedio de penetración de la **banda ancha fija** en países de la OCDE hasta finales de 2018 fue de 32.44 suscripciones por cada 100 habitantes, con lo que México se encontraba por debajo de dicho promedio al contar con 14.83 suscripciones por cada 100 habitantes[6]. Si bien las principales tecnologías de conexión son el cable DSL y el cable coaxial, éstas están siendo sustituidas por la fibra óptica debido a su capacidad de banda.
Un aspecto clave para la provisión del servicio de banda ancha es la velocidad, aspecto en el cual, México se encuentra en el lugar 76 de 148 a nivel internacional en velocidad de banda fija, con una velocidad promedio de 7.5 Mbps[7], marginalmente superior al promedio

[6] Base de datos para países pertenecientes a la OCDE disponible en: http://www.oecd.org/sti/broadband/oecdbroadbandportal.htm

[7] AKAMAI, Akamai's [state of the internet], 2017

mundial. Los países con mayor velocidad promedio son Corea del Sur, Noruega y Suecia con velocidades superiores a los 20 Mbps.

La penetración de banda ancha fija en México ha crecido a una tasa anual compuesta de 5.3% de 2013 a 2018. Al cuarto trimestre de 2018, se reportaron 54 accesos por cada 100 hogares y hubo un crecimiento de 53% del mercado de banda ancha fija, de 2013 al cuarto trimestre de 2018, al pasar de 12.2 millones de accesos a 18.2 millones (un aumento de más de 5 millones).[8] Los usuarios se conectaron principalmente a través de cable DSL y cable coaxial, sin embargo, la fibra óptica ha ido ganando presencia cubriendo al 20.1 % de los usuarios.

A nivel estatal, la Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León presentan los porcentajes más

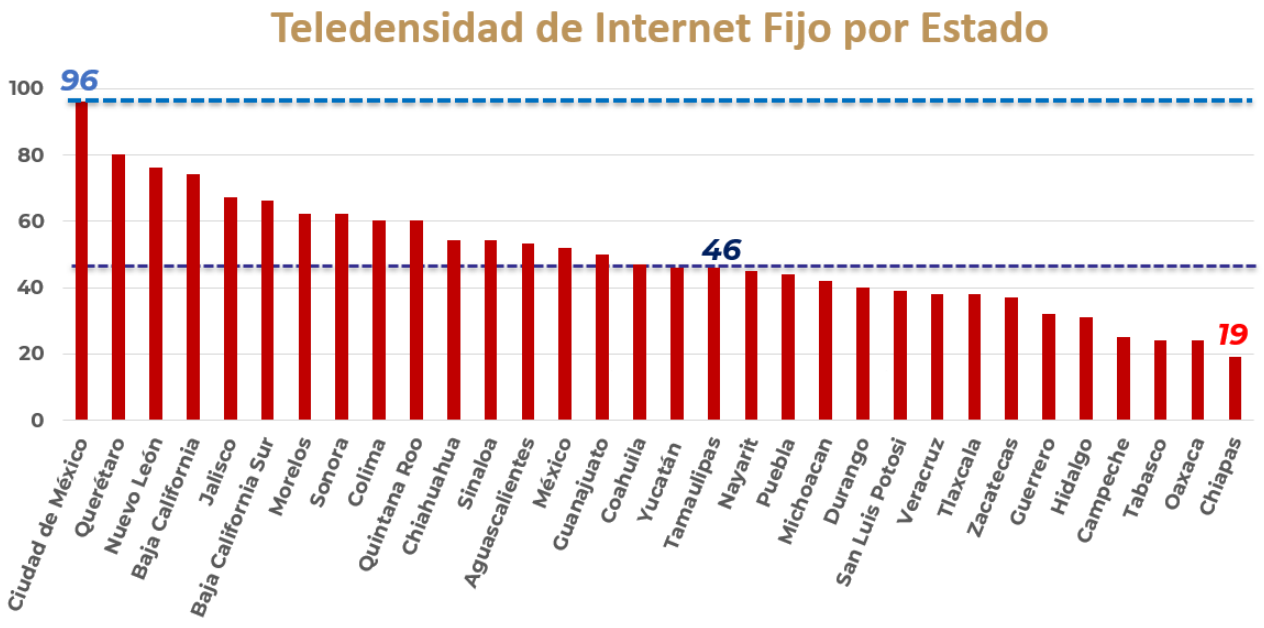

Fuente: Banco de Información de Telecomunicaciones; IFT

altos de penetración, en tanto que los estados de Tabasco, Oaxaca y Chiapas, reportan los porcentajes más bajos, lo que evidencia diferencias significativas en la penetración del servicio a nivel nacional.

Con la gráfica anterior, se muestra que los estados más desarrollados, presentan penetraciones superiores a 70% de los hogares; por el contrario, los estados con menor penetración muestran valores por debajo del 30%.

En el estudio de **Nichos de Mercado en el sector de las Telecomunicaciones en México** realizado por PROMTEL, se obtuvo que las principales **razones de la falta de contratación**

[8] http://www.ift.org.mx/sites/default/files/ift_evolucion_de_los_sectores_de_telecomunicaciones_y_radiodifusion.pdf.

de un servicio de banda ancha fija son la falta de poder adquisitivo para contratarlo y la falta de cobertura. Según el estudio, respecto a la calidad del servicio, los usuarios en México consideran como aspectos importantes la velocidad de descarga, y la definición en la reproducción de video como principales indicadores de satisfacción. Asimismo, las principales quejas presentadas por los usuarios fue la falla en el funcionamiento del modem en un 42.4%, seguido por el reporte de cobros no reconocidos en un 30.3%.

Por lo anterior, **es necesario impulsar la penetración de servicios de banda ancha fija y móvil en todo el país**, principalmente en los estados que cuentan con menor porcentaje de penetración y/o desarrollo.

Igualmente, se requiere impulsar las condiciones para una mayor inversión, lo que incluye mecanismos para la reducción de costos, tales como eliminar las barreras al despliegue de infraestructura en los municipios para generar un esquema predecible, transparente y homologado que reduzca los costos y fomente las inversiones que se requieren.
De igual forma, se necesita de la formación de capacidades y competencias para que la población pueda aprovechar los servicios digitales que se le ofrezcan. Esto garantiza la eficacia de las inversiones que se realicen en conectividad y servicios.

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, México cuenta con brechas significativas en materia de acceso a internet y banda ancha. A nivel regional, 86% de las personas usuarias de internet se ubican en áreas urbanas y el resto (14%) en áreas rurales, y 71% de la población urbana es usuaria de internet, mientras que sólo 39% lo es en el ámbito rural. Específicamente, las entidades federativas que registran los porcentajes más bajos de usuarios de internet en zonas urbanas son: Michoacán (62%), Oaxaca (61%), Tlaxcala (61%) y Chiapas (50%). Por lo que se refiere a las zonas rurales, los estados con los porcentajes más bajos son Zacatecas (35%), Veracruz (33%), Guerrero (27%) y Chiapas (24%).

Por último, en cuanto a la población sin acceso a internet considerando el estrato socioeconómico y según datos de INEGI, en el estrato más bajo, el 70% de la población no cuenta con acceso a internet; mientras que en el estrato más alto, el 89% sí cuenta con acceso. Lo anterior, refleja la existencia de un problema de acceso a las telecomunicaciones en México, siendo más evidente en zonas rurales, indígenas y con estrato socioeconómico bajo. El acceso a internet y banda ancha es fundamental.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE PROMTEL

MISIÓN

Impulsar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, mediante la supervisión del despliegue de la **Red Compartida**, la atracción de inversiones y la promoción de proyectos que faciliten el desarrollo de infraestructura.

VISIÓN

Ser un Organismo que contribuya a facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, como parte fundamental para la inclusión social y el bienestar de todos los mexicanos.

VALORES INSTITUCIONALES

Son la guía para nuestras acciones y toma de decisiones de cada día y la forma en que pensamos, hablamos y actuamos.

IV. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Eje General 3 "**Desarrollo Económico**"

Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Es prioridad del Gobierno de México, llevar servicios de telecomunicaciones a todo el territorio nacional y alcanzar un desarrollo económico incluyente. Para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico se requiere que las regiones marginadas tengan infraestructura adecuada y puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones.

De acuerdo con el PND 2019-2024, la política del Gobierno de México deberá estar orientada a desarrollar de manera eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios a nivel nacional, manteniendo las condiciones de competencia, certidumbre a la inversión, marco institucional eficaz y regulación oportuna, moderna y pertinente.

Para lograr tal objetivo, el Gobierno de México promoverá el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para la inclusión social y el bienestar; impulsará condiciones de acceso asequibles a internet y a la banda ancha; fomentará la formación de capacidades digitales de las personas, las instituciones y los operadores; e impulsará el desarrollo de infraestructura en redes críticas y de alto desempeño, dando especial énfasis a las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías y dispongan de competencias digitales, cerrando la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación.

En este sentido, el PND 2019-2024, posiciona a las telecomunicaciones como un elemento fundamental para el desarrollo económico, fortaleciendo el crecimiento y la productividad del país, y como pieza esencial en el desarrollo de la democracia y en el acceso a la cultura, la educación, la salud, y en general al ejercicio pleno de los derechos humanos.

El PND 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece como Objetivo General: **Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente**, y contempla 3 Ejes Generales y 3 Ejes Transversales para desarrollar sus políticas, de conformidad con lo siguiente:

Ejes Generales:
1: Justica y Estado de Derecho
2: Bienestar
3: Desarrollo Económico

Ejes Transversales:
1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión
2: Combate a la corrupción y mejora de gestión pública
3: Territorio y desarrollo sostenible.

En consistencia con el Eje General 3 "Desarrollo Económico" cuyo objetivo es "*Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio*"; PROMTEL es un Organismo que a través del cumplimiento de sus objetivos, está encaminado a impulsar la productividad y que cuenta con condiciones para contribuir en el desarrollo económico del país de forma incluyente y no discriminatoria, en el sector de las telecomunicaciones.

El presente Programa Institucional, busca contribuir, en el ámbito de su competencia, con los objetivos definidos por el Gobierno de México, así como cumplir con lo establecido en la política sectorial, que en su momento, emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación, se presenta la alineación del Programa Institucional 2019 de PROMTEL con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PND 2019-2024			PROMTEL	
EJE GENERAL	**OBJETIVO PND**	**ESTRATEGIA PND**	**EJE ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIA**
Eje 3 Desarrollo Económico	**Objetivo 3.7** Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodfusión y telecomunicaiones, con enfásis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digtal	**3.7.1** Impulsar el desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.	**1.Red Compartida**	ESTRATEGIA 1.1 Supervisión de Obligaciones Financieras del Proyecto de la Red Compartida.
				ESTRATEGIA 1.2 Evaluación socioeconómica de la Red Compartida.
				ESTRATEGIA 1.3 Diseñar, planear y ejecutar la estrategia de supervisión técnica de la Red Compartida conforme las obligaciones establecidas en el contrato de Asociación Público-Privada para garantizar la instalación de la Red Compartida
				ESTRATEGIA 1. 4 Supervisión de Obligaciones de la Red Compartida.
		3.7.2 Promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social.	**2.Promoción de Inversiones**	ESTRATEGIA 2. 1 Elaboración de información y estudios que favorezcan el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión priorizando aquellas zonas cuya provisión de servicios es ilimitada o inexistente
				ESTRATEGIA 2.2 Promover las inversiones y el despliegue de la infraestructura en telecomunicaciones y en su caso, radiodifusión
			3. Desarrollo de Infraestructura	ESTRATEGIA 3.1 Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y en su caso, radiodifusión.
				ESTRATEGIA 3.2 Evaluar la Política Inmobiliaria

V. OBJETIVO Y FUNCIONES PRINCIPALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación, así como su Misión y Visión, podemos definir, que el **objetivo** de PROMTEL es:

> Contribuir a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia, mediante la ampliación de la cobertura en telecomunicaciones proporcionada por la Red Compartida y el desarrollo de infraestructura que resulte de la promoción de proyectos que impulsen el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y las inversiones.

PROMTEL desempeña las funciones que se establecen en su Decreto de Creación y Estatuto Orgánico, dentro de éstas, se destacan las siguientes:

- Obtener concesiones y prestar servicios públicos de telecomunicaciones, en los términos que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

- En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables:

  a) Usar, aprovechar y explotar por sí, a través de terceros o en asociación público-privada, bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico;
  b) Instalar, operar y explotar por sí, a través de terceros o en asociación público-privada, redes públicas de telecomunicaciones;
  c) Comercializar por sí, a través de terceros o en asociación público-privada, servicios y capacidad de las redes públicas de telecomunicaciones de concesionarios, y
  d) Permitir que los concesionarios, autorizados, permisionarios, prestadores de servicios, o cualquier prestador de servicios públicos de telecomunicaciones, comercialicen los servicios y capacidad que adquirieran de sus redes públicas.

- Celebrar contratos de Asociaciones Público-Privadas con particulares a fin de que estos últimos, presten servicios públicos de telecomunicaciones, desplieguen infraestructura y comercialicen servicios;

- Establecer las metas para impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones en México, y promover mejores servicios y competencia económica, de conformidad con el objeto del Organismo y en el ámbito de su competencia;

- Realizar acciones estratégicas para promover la atracción de inversiones para el desarrollo y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso radiodifusión, de conformidad con el objeto del Organismo y en el ámbito de su competencia;

- Promover con los Gobiernos de los Estados, la Ciudad de México y los Municipios el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, obra pública, desarrollo territorial y bienes inmuebles, de conformidad con el objeto del Organismo y en el ámbito de su competencia;

- Promover el desarrollo de infraestructura a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones;

- Coadyuvar con la Secretaría en organismos y foros sobre la materia relacionada con su objeto, en términos de lo dispuesto en el artículo 9, fracción XV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

- Participar en foros, reuniones, negociaciones, eventos, convenciones, congresos, conferencias y todas aquellas reuniones que se consideren importantes para el desarrollo de la materia relacionada con su objeto;

- Promover los estudios e investigaciones que se relacionen con el objeto y funciones específicas establecidas en el Decreto para el Organismo.

- Usar, aprovechar y explotar por sí, a través de terceros o en asociación público-privada, bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico e instalar, operar y explotar por sí, a través de terceros o en asociación público-privada, redes públicas de telecomunicaciones.;

- Promover y celebrar contratos de asociaciones público-privadas con particulares, a fin de que estos últimos presten servicios públicos de telecomunicaciones, desplieguen infraestructura y comercialicen servicios;

- Percibir y administrar, en términos de las disposiciones aplicables, los ingresos generados por los servicios que preste, o los que deriven de asociaciones público-privadas;

VI. EJES ESTRATÉGICOS

Para lograr sus objetivos, PROMTEL enfocará sus acciones principalmente en tres ejes estratégicos:

1. RED COMPARTIDA

La Red Compartida es el proyecto más grande de telecomunicaciones en la historia de México, consiste en el despliegue de una red de última generación 4.5G o superior que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz bajo el esquema de banda 28, la cual permitirá llevar servicios de telecomunicaciones con mayor calidad y a menores costos, orientándose a impulsar la competencia y la cobertura en zonas no cubiertas actualmente en México, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio exclusivamente mayorista.

De acuerdo con la OCDE, la Red Compartida abrirá la posibilidad de desarrollar nuevos modelos de negocio, ampliando así el acceso a servicios en zonas desatendidas, que colocará a México a la vanguardia de las estrategias de inclusión digital y su puesta en marcha, será seguida con enorme interés en todo el mundo.

El proyecto cuenta con metas de cobertura de población progresivas bajo las cuáles debe ofrecer servicios al 85% de la población y la totalidad de los pueblos mágicos del país definidos por la Secretaría de Turismo a más tardar para el 24 enero de 2022 y de 92.2% de la población a más tardar al 24 de enero de 2024.

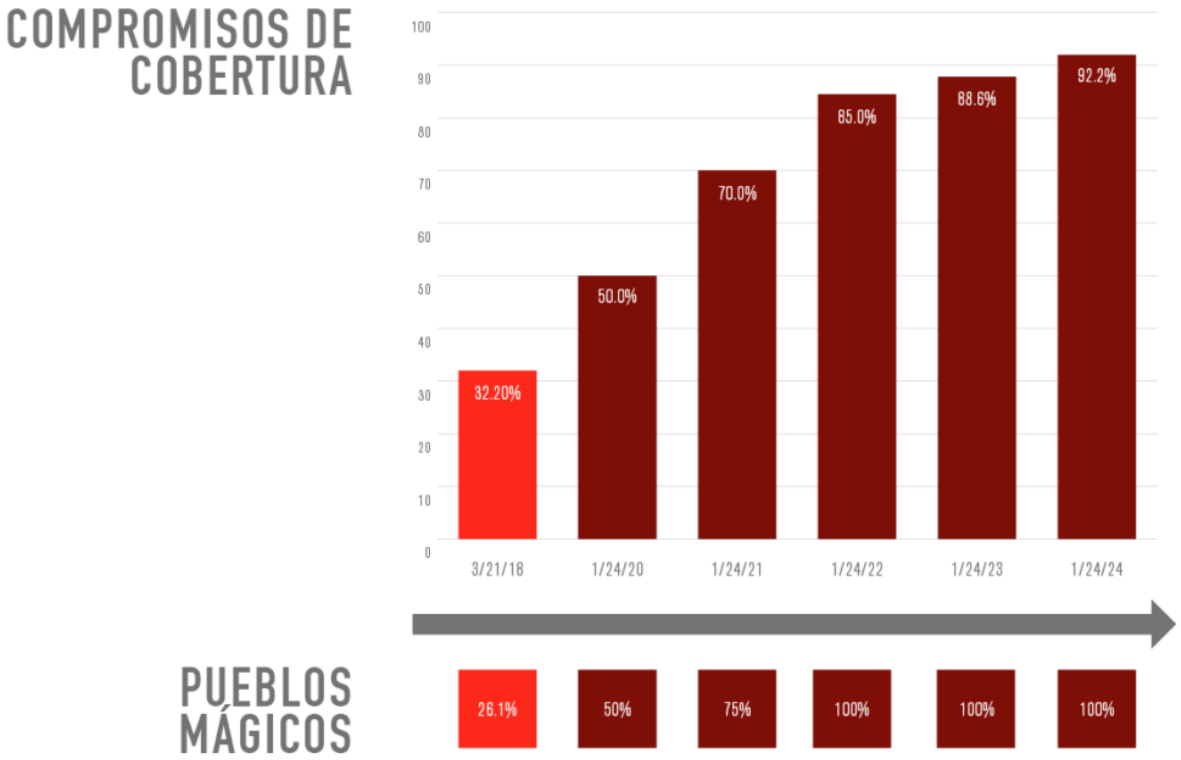

El 21 de marzo de 2018 PROMTEL avaló que la Red Compartida alcanzó una cobertura del 32.20% de la población y 29 pueblos mágicos.

En 2017, la OCDE publicó un segundo Estudio sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión en México[9] que evalúa el impacto que tuvo la reforma en los mercados de comunicaciones, en las empresas y en los hogares.

9 https://read.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/estudio-de-la-ocde-sobre-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-mexico-2017_9789264280656-es#page1

Dicho estudio recomienda medidas adicionales para la Red Compartida:

> "El despliegue exitoso de la Red Compartida debe ser una prioridad para México. Los operadores de redes móviles y los operadores móviles virtuales deben tener los incentivos para utilizar la Red Compartida a través de ofertas de acceso atractivas que les brinden la máxima libertad para innovar y diseñar sus ofertas comerciales para los servicios a los usuarios finales. Los posibles obstáculos, como el acceso a acuerdos de itinerancia (roaming) móvil internacional, se deben considerar desde el principio. La supervisión efectiva del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) es esencial para asegurar que se cumplan las metas. La licitación de espectro en la banda de los 2.5 GHz se debería celebrar lo antes posible."

En este sentido, el despliegue de la Red Compartida es prioritario para México y para ello se ha implementado bajo un esquema de Asociación Público-Privada autofinanciable, lo que significa que las inversiones, construcción y operación de la red es responsabilidad del socio privado (Desarrollador), mientras que, por la parte pública, PROMTEL facilita el uso de la banda de 700 MHz bajo la figura de arrendamiento, en tanto que Telecomm aporta un par de hilos de fibra óptica, a fin de que , en su caso pueda ser utilizado por el Desarrollador y con ello contribuir al cumplimiento del mandato constitucional establecido en la reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones de 2013.

Al ser una asociación pública privada autofinanciable, se destaca que la Red Compartida se ejecuta con base en la inversión privada de Altán Redes y ha empezado a dar sus primeros frutos[10].

PROMTEL es responsable de la administración y supervisión del Contrato APP, la cual podrá realizar por sí, o través de un tercero, incluido el Auditor Técnico, bajo un esquema que permite la optimización de recursos económicos y humanos, de conformidad con las medidas de austeridad definidas por la Administración Pública Federal.

De esta forma, PROMTEL se enfoca a garantizar la instalación de la Red Compartida, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones. Dentro de este contexto es que PROMTEL busca generar el entorno de telecomunicaciones del país que facilite el acceso a la banda ancha móvil en distintas regiones.

[10] Estudio de Promtel, "Evaluación de los efectos de corto plazo de la Red Compartida ", https://www.gob.mx/promtel/articulos/conoce-la-evaluacion-de-los-efectos-de-corto-plazo-de-la-red-compartida?idiom=es

PROMTEL dará continuidad al programa de supervisión con el que se busca garantizar la instalación de la Red Compartida, a través de acciones enfocadas a:

- Evaluación de las obligaciones cumplidas en relación con el Contrato de Asociación Público-Privada, entre las que se encuentra el compendio de obligaciones jurídicas, técnicas y financieras, como reportes y resoluciones relativos a pago de derechos de arrendamiento de espectro, presentación de fianza de garantía de cumplimiento de contrato, póliza de seguro, inventario de bienes y derechos afectos al proyecto. Este Contrato tiene una vigencia de 20 años.

- Evaluación del cumplimiento de las supervisiones técnicas planeadas, tomando en cuenta el esfuerzo que requiere lo siguiente: visitas de inspección a la Red de Acceso, a la red de transmisión y a los elementos centrales, así como las pruebas de campo y pruebas técnicas.

- Supervisión de obligaciones financieras que incluyen, entre otros: fondo de reserva para la cobertura poblacional ofertada, aportaciones de capital, monto por compartición de ingresos e indicadores de gestión financiera.

En este sentido, es relevante destacar, que el cumplimiento del siguiente hito de cobertura comprometido de forma contractual para el 24 de enero de 2020, implica cumplir cobertura para al menos el 50% de la población, así como al 50% de los 111 pueblos mágicos. Si bien esta meta tiene como límite de cumplimiento contractual enero 2020, se prevé que en esta nueva etapa de despliegue de infraestructura, el crecimiento de la misma se irá dando en forma gradual y progresiva sumando nuevas poblaciones a la cobertura de la Red Compartida a lo largo del 2019.

Adicionalmente, conviene señalar que en el primer semestre de 2019, PROMTEL fue notificado por primera vez del monto que le corresponde por concepto de compartición de los Ingresos, el cual se trata del uno por ciento (1%) de los ingresos generados por la Red Compartida durante 2018, y el cual, deberá recibir cada año, incluyendo los que correspondan a aquellas actividades relacionadas y conexas, ya sea que estos Ingresos los perciba Altán Redes o cualquier otra entidad que forme parte del mismo Grupo de Interés Económico, o cualquier tercero, en los términos previstos por el Contrato APP. Este mecanismo permite la obtención de ingresos propios para el Organismo.

Por último, se destaca que PROMTEL realizará las acciones de seguimiento para la evaluación socioeconómica de la Red Compartida con base en recursos propios y apoyados en un Convenio de Colaboración establecido con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

PROMTEL promueve la atracción de inversiones mediante la ejecución de acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos de inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión a través diferentes estrategias, entre las que destaca: la elaboración de estudios socioeconómicos; análisis financiero sobre la viabilidad de proyectos de inversión; generación y divulgación de información estratégica de mercado; realización de foros de discusión; asesoría técnica sobre estructuración de proyectos de inversión y mitigación de riesgos; labores de acompañamiento para facilitar el contacto entre entidades y empresas interesadas en invertir en el sector con proveedores de financiamiento, capital, equipo, coberturas de riesgo, entre otros. Así como a las relaciones que se deriven de la participación del Organismo en foros, reuniones, negociaciones, eventos, convenciones, congresos y/o conferencias.

En congruencia con los objetivos del Gobierno de México, PROMTEL priorizará sus esfuerzos de atracción de inversiones en zonas que actualmente no cuentan con servicios de telecomunicaciones y satisfacen algún criterio relacionado con la medición de pobreza.

Derivado de las relaciones de PROMTEL provenientes de las labores de promoción de inversiones, se mantendrá un registro de las empresas, entidades, operadores e industria en general, que sean atendidas, con la finalidad de generar sinergias que resulten en proyectos de inversión, así como esquemas de colaboración dentro del objeto del Organismo. Es conveniente señalar que con frecuencia estos contactos pueden o no materializarse en el corto plazo, por tal sentido, se mantendrá un seguimiento periódico a efecto de determinar el impacto de las acciones de promoción.

El Organismo continuará con una activa participación en las negociaciones nacionales e internacionales relacionadas con el uso de la banda de 700 MHz, tales como la renegociación del Protocolo con los Estados Unidos de América, a efecto de garantizar el aprovechamiento de la banda, de conformidad con las características de la Red Compartida. Asimismo, coadyuvará con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones en las labores relacionadas con el uso y administración del espectro radioeléctrico, conforme al ámbito de su competencia.

Por otra parte, con la finalidad de enriquecer los proyectos de inversión que PROMTEL genere, así como para lograr la realización de estudios que resulten útiles para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, el Organismo trabaja de manera coordinada con diversas entidades, en la generación de información y de insumos que sirven para la mejor toma de decisiones. En particular, a lo largo del segundo semestre de 2019 se sostendrán reuniones con otras dependencias del Ejecutivo Federal a fin de concretar un programa de financiamiento a concesionarios de telecomunicaciones con la

intención de incrementar su cobertura en las zonas de interés que identifique PROMTEL en conjunto con la Secretaría.

PROMTEL llevará a cabo la evaluación socioeconómica de la Red Compartida, que permitirá conocer los principales beneficios económicos de dicho proyecto hasta la fecha, así como la realización de estudios que permitan tener la información necesaria para promover las inversiones y el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, para facilitar el despliegue y la compartición de ésta a lo largo del país.

3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Para fortalecer el desarrollo de infraestructura, PROMTEL promueve con los 3 niveles de gobierno, proyectos encaminados a impulsar el despliegue de infraestructura. Esto es, mediante el fortalecimiento de los lazos de cooperación con Entidades Paraestatales, Secretarías de Estado, Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, Empresas Productivas del Estado, Sector Empresarial y sus respectivas Cámaras, Sector Civil y Académico, dentro del ámbito de sus atribuciones.

En ese sentido, PROMTEL promoverá proyectos encaminados al despliegue y desarrollo de Infraestructura a lo largo y ancho del país, a fin de que los gobiernos estatales y municipales faciliten la implementación de estos proyectos y, por ende, se lleve o amplíe la cobertura y los servicios de telecomunicaciones.
La OCDE, destaca como una de las problemáticas que inhiben la competencia y la calidad en los servicios, el hecho de que los operadores se enfrentan con varias barreras para el despliegue de infraestructura, como la necesidad de solicitar derechos de vía; el acceso a la infraestructura de terceros y problemas con el despliegue de mástiles, postes, torres, etcétera.

De igual forma, se identificó que el procedimiento para otorgar los permisos para desplegar la infraestructura constituye un enorme obstáculo que impide el desarrollo de la competencia y afecta sustancialmente la prestación de los servicios. Dicho estudio recomendó que México debía buscar la forma de facilitar el despliegue de redes a través de la revisión de normas para el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones.

Un segundo estudio realizado por la OCDE en 2017 señala que el alto nivel de autonomía de las autoridades locales y regionales en México ha dado lugar a una multitud de normas y regulaciones divergentes sobre el despliegue de infraestructura y el uso de suelo dentro de las diferentes jurisdicciones, por lo que se crean barreras de entrada para los operadores.

La OCDE, señaló que esta complejidad crea incertidumbre jurídica y retrasa los ajustes que son necesarios para una mayor cobertura y capacidad en los servicios de telecomunicaciones, algo que es de vital importancia en la economía digital, de ahí la

necesidad de revisar las distintas normas y regulaciones con la finalidad de hacerlas homogéneas.

Los esfuerzos por promover un uso eficiente de las infraestructuras existentes de telecomunicaciones y de radiodifusión, en particular a través de la compartición de infraestructura pasiva entre operadores, el acceso obligatorio a los bienes inmuebles públicos, son factores clave para mejorar la dinámica competitiva de acuerdo con la OCDE, por lo que resulta indispensable llevar a cabo dichos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Gobierno de México.

En este sentido, PROMTEL sumará esfuerzos con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para promover con los Estados y Municipios del país, la importancia en la adopción por parte de estos, de las Recomendaciones en materia de infraestructura de telecomunicaciones emitidas por la CONAMER en coordinación con la Secretaría en noviembre de 2018, y así lograr que más Estados y Municipios adopten un modelo que simplifique, homologue y facilite los trámites y permisos para el uso, mantenimiento y construcción de infraestructura de telecomunicaciones con el objetivo de lograr un ágil despliegue de infraestructura y reducir la principal barrera que impide el despliegue de infraestructura.

Dichas Recomendaciones se encuentran en el documento denominado "Recomendaciones para Estados y Municipios para el despliegue de infraestructura", de cuyo contenido se identificó lo siguiente:

- Un gran número de procedimientos, permisos y requisitos necesarios previos a la instalación de infraestructura en un lugar dado;
- Las enormes diferencias entre las reglas escritas y no escritas de un municipio a otro en este tema;
- Prácticas de corrupción para la obtención de derechos de vía.

En este sentido, PROMTEL enfocará sus esfuerzos para que los Estados y Municipios adopten estas Recomendaciones y se homologuen las autorizaciones y los avisos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país, en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, PROMTEL seguirá impulsando el aprovechamiento de los inmuebles públicos y activos con los que cuenta el Estado, a fin de contribuir con el crecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión mediante el uso compartido de espacios e instalaciones, teniendo como ventanilla única al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), quien gestionará la renta de los inmuebles públicos mediante el Sistema de Arrendamiento de Espacios "ARES".

De igual forma, se dará seguimiento a los Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria suscritos por 12 Entidades Federativas para lograr el máximo aprovechamiento de sus inmuebles, y se seguirá trabajando en coordinación con la Secretaría y con el INDAABIN, con la finalidad de que más Estados y Municipios se sumen a esta Política Pública.
Además de lo anterior, PROMTEL continuará dando seguimiento a la evolución de la Política Inmobiliaria a efecto de evaluar su desempeño y potencialmente identificar áreas de oportunidad para impulsar su mejora continua.

En adición a lo anterior, y derivado de la participación de PROMTEL en las mesas temáticas organizadas por la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría en el marco de la elaboración del Programa Sectorial; se pudieron identificar áreas de oportunidad en proyectos de desarrollo de infraestructura para llevar a cabo esfuerzos en ellos, por lo que es necesario poner a disposición de las autoridades y de la población, información sobre los beneficios que se desprenden del desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión, así como la no afectación de la salud derivado de los efectos de la radiación no ionizante, para eliminar prejuicios que representan también barreras para el despliegue de infraestructura.

En este sentido, PROMTEL buscará la implementación y elaboración de materiales informativos que contribuyan a dotar de información eficiente a las autoridades y la población en general.

VII. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones estratégicas constituyen la base para garantizar el cumplimiento de los tres Ejes Estratégicos del Organismo, a partir de las cuales se definen líneas de acción que permiten integrar, articular y dar continuidad a las labores de PROMTEL y los indicadores que permiten medir el avance y el nivel de cumplimiento de los objetivos generales.

1.Red Compartida Realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la Red Pública Compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.	
ESTRATEGIA 1.1 Supervisión de Obligaciones Financieras del Proyecto de la Red Compartida.	LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1 Supervisar sistemáticamente el cumplimiento de las obligaciones financieras de Altán Redes establecidas en el Contrato APP para el despliegue de infraestructura de la Red Compartida, observando lo señalado en el Contrato de Fideicomiso.
ESTRATEGIA 1.2 Evaluación socioeconómica de la Red Compartida.	LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2.1 Evaluar el impacto socioeconómico de la Red Compartida para identificar sus efectos en el sector de telecomunicaciones.
ESTRATEGIA 1.3 Diseñar, planear y ejecutar la estrategia de supervisión técnica de la Red Compartida conforme las obligaciones establecidas en el contrato de Asociación Público-Privada para garantizar la instalación de la Red Compartida	LÍNEAS DE ACCIÓN 1.3.1 Realizar la supervisión y verificación de las obligaciones de naturaleza técnica del Desarrollador conforme al Contrato APP de la Red Compartida. 1.3.2 Llevar a cabo el análisis y dictaminación técnica de los resultados derivados del trabajo de campo y gabinete para supervisar la Red Compartida. 1.3.3 Realizar los procesos de adjudicación y las contrataciones requeridas para el cumplimiento de las funciones de supervisión de la Red Compartida conforme a la normatividad vigente y con transparencia.
ESTRATEGIA 1. 4 Supervisión de Obligaciones de la Red Compartida.	LINEAS DE ACCIÓN 1.4.1 Supervisar las obligaciones del Desarrollador conforme al Contrato APP de la Red Compartida. 1.4.2 Supervisar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión de Espectro.

2. Promoción de inversiones Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	
ESTRATEGIA 2. 1 Elaboración de información y estudios que favorezcan el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en zonas cuya provisión de servicios es ilimitada o inexistente	LÍNEAS DE ACCIÓN 2.1.1 Realizar un estudio que permita identificar oportunidades de ampliación y de mejora de los servicios de telecomunicaciones en zonas cuya provisión de servicios se encuentra limitada o es inexistente. 2.1.2 Integrar un acervo de información sectorial que permita analizar y diagnosticar la dinámica y tamaño de mercados para identificar oportunidades de inversión en México. 2.1.3 Elaborar guías para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en zonas cuya provisión de servicios se encuentra limitada o es inexistente. 2.1.4 Participar en los procesos de Consulta Pública relacionados con el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y radiodifusión
ESTRATEGIA 2.2 Promover a nivel nacional e internacional las inversiones y el despliegue de la infraestructura en telecomunicaciones y radiodifusión	LÍNEAS DE ACCIÓN 2.2.1 Afianzar los lazos de cooperación y entendimiento con organismos nacionales e internacionales a fin de promover las inversiones en México a través de, entre otros, la posible provisión de financiamiento para proyectos de inversión en México. 2.2.2 Participar en eventos nacionales e internacionales en coordinación con la Secretaría, así como aquellas proveniente de convenios de colaboración celebrados con organismos, y reportar su avance. 2.2.3 Posicionar a PROMTEL como un promotor eficaz de las inversiones en el país. 2.2.4 Generar sinergias entre inversionistas y otros actores de la industria, así como espacios de divulgación,

	abiertos a la innovación en materia de telecomunicaciones. 2.2.5 Estructurar alianzas con el sector privado y social para el desarrollo de mecanismos alternativos de cobertura. 2.2.6 Coadyuvar con Nacional Financiera en el diseño e implementación de un programa de financiamiento a proyectos de telecomunicaciones, principalmente los dirigidos a zonas desatendidas.

3. Desarrollo de Infraestructura Realizar acciones encaminadas a promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	
ESTRATEGIA 3.1 Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1 Fortalecer y dar seguimiento a las relaciones interinstitucionales con Secretarías de Estado, Órganos Constitucionales Autónomos, Entidades Paraestatales, Empresas Productivas del Estado, Sector Empresarial y sus respectivas Cámaras, Sector Civil y Académico. 3.1.2 Ejecutar estrategias de promoción de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura con Entidades de los tres niveles de Gobierno. 3.1.3 Procurar que Estados y Municipios se adhieran a la Política Inmobiliaria del Gobierno Federal.
ESTRATEGIA 3.2 Evaluar la Política Inmobiliaria	LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2.1 Dar seguimiento al avance de la política inmobiliaria

VIII. TABLA DE INDICADORES

#	Eje Estratégico	Indicador	Definición	Frecuencia	Meta
1	1. Red Compartida	Porcentaje de cobertura poblacional de la Red Compartida.	Mide la proporción de la población en el territorio mexicano que cuenta con cobertura de la Red Compartida conforme al censo 2010 (35.25)	Anual	35.25%
2	1. Red Compartida	Porcentaje de Pueblos Mágicos que cuentan con cobertura de la Red Compartida	Mide la proporción de Pueblos Mágicos con cobertura de la Red Compartida. El indicador da cuenta del avance con respecto a la meta planteada para 2022 de la cobertura en el 100% de los Pueblos Mágicos que existían a octubre de 2016. (32.43 %) 36 de 111	Anual	32.43%
3	1. Red Compartida	Porcentaje de obligaciones del Contrato de Asociación Público-Privada supervisadas con cumplimiento.	Mide el porcentaje semestral de las obligaciones cumplidas en relación al Contrato de Asociación Público-Privada, respecto al total de obligaciones de dicho contrato entre las que se encuentra el compendio de obligaciones jurídicas, técnicas y financieras, como reportes y resoluciones relativos a pago de derechos de arrendamiento de espectro, presentación de fianza de garantía de cumplimiento de contrato, póliza de seguro, inventario de bienes y derechos afectos al proyecto (20 obligaciones)	Semestral	100%
4	2. Promoción de Inversiones 3. Desarrollo de Infraestructura	Número de Empresas y Entidades atendidas en la promoción de inversiones.	Mide el número de empresas y entidades atendidas por temática, derivadas de acercamientos directos a Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, interesadas en invertir en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México, así como las que se buscan y contactan en foros y espacios de difusión.	Semestral	80 al año

#	Eje Estratégico	Indicador	Definición	Frecuencia	Meta
5	1. Red Compartida	Índice de cumplimiento de las supervisiones técnicas planeadas	Mide el índice de cumplimiento de las supervisiones técnicas planeadas, tomando en cuenta el esfuerzo que requiere lo siguiente: visitas de inspección a la Red de Acceso, a la red de transmisión y a los elementos centrales, así como las pruebas de campo (Drive Tests) y conforme a la metodología de medición del IFT. El índice de cumplimiento se obtiene a partir de la suma de 9 porcentajes de cumplimiento ponderados. La ponderación se obtiene al dividir el numerador establecido para la meta trimestral (Dependiendo de cada indicador) entre el denominador establecido para la meta anual (Dependiendo de cada indicador) y multiplicando por un peso relativo (Sumados todos los pesos relativos, el valor es 1.45)	Trimestral	100
6	1. Red Compartida	Porcentaje de ejercicios de supervisión financiera que se realizan conforme a lo planeado.	Mide la supervisión de obligaciones financieras que incluyen: fondo de reserva para la cobertura poblacional ofertada, aportaciones de capital, monto por compartición de ingresos e indicadores de gestión financiera. (18 ejercicios)	Trimestral	100%
7	1. Red Compartida 2. Promoción de Inversiones 3. Desarrollo de Infraestructura	Porcentaje de estudios y ejercicios de promoción de inversión que se realizan conforme a lo planeado.	Mide la cantidad de material que se genera para la promoción de inversiones en telecomunicaciones y radiodifusión. (5 estudios o materiales)	Trimestral	100%
8	2. Promoción de Inversiones 3. Desarrollo de Infraestructura	Porcentaje de eventos de promoción de inversión en los que se participa conforme a lo planeado	Mide la participación para la promoción de inversiones en telecomunicaciones y radiodifusión. (15 eventos planeados)	Trimestral	100% al año

PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES